

Ushuaia, 15 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración la Unidad de Medida Arancelaria, denominada IUS, de conformidad al art. 12 de la Ley 1384 asciende a la suma de pesos cinco mil ciento cincuenta y cinco (\$5.155). Dése a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia